



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-CM-2016-MDSS-SG

San Sebastián, 26 de setiembre de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de setiembre de 2016, acordó emitir el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal;

VISTO:

El Informe N° 192-GA-MDSS-2016, Informe N° 263-2016-SGT-MDSS, sobre Modificación de los Responsables del Manejo de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Concejos Municipales ejercen sus funciones e gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-MEF, en sus Artículos 49° al 54°, señala que los titulares de las cuentas son el gerente de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, adicionalmente señala que se puede designar dos suplentes, este trámite de cambio de titulares y suplentes se efectúa en la Dirección Nacional de Tesoro Público, y luego en la entidad bancaria correspondiente;

Que, la autorización del registro de firmas para el manejo de las diferentes cuentas de la entidad Municipal es aprobada en sesión de concejo y elevada a la Dirección Nacional de Tesoro Público, para lo cual propone a las personas que estarán autorizadas para el registro de firmas de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Informe N° 192-GA-MDSS-2016, de fecha 23 de setiembre de 2016, la Gerente de Administración solicita la modificación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, esto en razón de que dio por concluida la designación del C.P.C. Staly Santos Carbajal como Gerente de Administración, siendo la actual Gerente de Administración la Licenciada en Administración Danney Duran Mozo, por lo que se debe modificar el Acuerdo de Concejo N° 074-CM-2015-MDSS-SG, estableciéndose como los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián los siguientes:

Titulares

CONDICIÓN	NOMBRE	CARGO
Primer Titular	Yeni Maglori Aucchahuauqui Torre	Sub Gerente de Tesorería
Segundo Titular	Danney Duran Mozo	Gerente de Administración

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-CM-2016-MDSS-SG





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Suplentes

CONDICIÓN	NOMBRE	CARGO
Primer Titular	Mariano Baca Anaya	Gerente de Administración Tributaria
Segundo Titular	Gary Fernández Paiva	Gerente de Proyectos

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, en parte el Acuerdo de Concejo N° 074-CM-2015-MDSS-SG, debiendo incorporarse como responsable del manejo de las cuentas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a la Licenciada en Administración Danney Duran Mozo, en su condición de Gerente de Administración en reemplazo del Contador Público Colegiado Staly Santos Carbajal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias a partir de la fecha es como sigue:

Titulares

CONDICIÓN	NOMBRE	CARGO
Primer Titular	Yeni Maglori Aucacahuaqui Torre	Sub Gerente de Tesorería
Segundo Titular	Danney Duran Mozo	Gerente de Administración

Suplentes

CONDICIÓN	NOMBRE	CARGO
Primer Titular	Mariano Baca Anaya	Gerente de Administración Tributaria
Segundo Titular	Gary Fernández Paiva	Gerente de Proyectos

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás Gerencias el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

VGTG/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Wladimir Sicus Cahuana
ALCALDE